

# La inspección exterior le informa a FEMA de los daños causados por la tormenta a la vivienda

---

Release Date: nov 30, 2021

Debido a la emergencia nacional de COVID-19 y la necesidad de proteger la seguridad y la salud de todos los estadounidenses, FEMA está llevando a cabo inspecciones iniciales del exterior de las viviendas e inspecciones remotas. Estas inspecciones determinan la elegibilidad para la asistencia federal por desastre y se ofrecen a los sobrevivientes del huracán Ida que informaron que su hogar no es habitable, sanitario o seguro.

- Una inspección exterior será la principal forma de inspección. La reunión se llevará a cabo al aire libre con el inspector siguiendo las recomendaciones actualizadas de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. En algunos casos, los sobrevivientes pueden ser contactados para una inspección remota.
- El inspector de FEMA le pedirá al solicitante que muestre una identificación con foto y que proporcione fotos, recibos, facturas o estimados para demostrar las pérdidas. El inspector no conservará ni fotocopiará estos documentos. Se alienta a los solicitantes a cargar sus documentos en su cuenta en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) u obtener ayuda para cargar los documentos de especialistas en un Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés). Encuentre un centro de recuperación en [fema.gov/DRC](https://fema.gov/DRC) (versión en inglés).
- El inspector de FEMA valida el daño desde el exterior y al interrogar al solicitante sobre su daño. Si el solicitante o co-solicitante no puede reunirse con un inspector, se puede designar un tercero por escrito.
- **El inspector de FEMA no determina la totalidad de sus pérdidas causadas por la tormenta.** El inspector no es ni ingeniero ni funcionario de seguridad. Los inspectores de FEMA no pueden tomar decisiones de seguridad en los edificios en nombre de su gobierno municipal. Si no está seguro de si su casa es segura para la ocupación legal, comuníquese con sus funcionarios



FEMA

Page 1 of 2

municipales.

- FEMA no proporciona montos de valor de reemplazo para artículos dañados o asistencia con artículos no esenciales. FEMA proporciona asistencia solo para reparaciones para hacer que un hogar sea seguro, sanitario y funcional. **La asistencia de FEMA no es un sustituto del seguro.**
- Las inspecciones de viviendas exteriores no tienen ningún impacto en la elegibilidad para los tipos de asistencia disponibles bajo el programa de Asistencia para Otras Necesidades de FEMA. Ese programa, que no requiere una inspección de la casa, incluye cuidado de niños, transporte, gastos médicos y dentales, funerales, gastos de mudanza y almacenamiento, y asistencia de póliza de seguro contra inundaciones grupales.
- Si un solicitante descubre más tarde que su hogar sufrió daños más costosos de lo que se informó originalmente, el solicitante puede presentar una apelación ante FEMA solicitando asistencia adicional. El solicitante también puede solicitar una inspección.

Para solicitar asistencia por desastre de FEMA, visite [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es) use la aplicación móvil de FEMA o llame a la **Línea de Ayuda de FEMA al 800-621-3362**. Si utiliza el servicio de retransmisión de video (VRS), el servicio telefónico con subtítulos u otros, proporcione a FEMA el número de ese servicio. Los operadores de la línea de ayuda están disponibles de 7 a.m. a 11 p.m. todos los días. Presione 2 para español. Presione 3 para un intérprete que hable su idioma.

Para obtener información oficial sobre el esfuerzo de recuperación de New York, visite [fema.gov/es/disaster/4615](https://fema.gov/es/disaster/4615). Siga a FEMA en Twitter en [twitter.com/femaregion2](https://twitter.com/femaregion2) y en Facebook en [facebook.com/fema](https://facebook.com/fema).



**FEMA**

Page 2 of 2